 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 033  
LUGAR: Salón Rodrigo Lara Bonilla  
FECHA: 12 de junio de 2017  
HORA DE INICIACIÓN: 09:15 a.m.  
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:47 p.m.  
PRESIDENTE: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO: DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO

### ORDEN DEL DÍA

#### COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO LUNES 12 DE JUNIO DE 2017 HORA: 9:00 A.M. SALÓN RODRIGO LARA BONILLA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas

Acta sucinta no. 024 del 24 de abril 2017

4. Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones

**No. 75**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de febrero de 2017.

**Tema:** “Foro – Retos de Bogotá D.C., frente al Nuevo Código de Policía”.

**Citantes:** Honorables Concejales. Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar y Roger Carrillo Campo. Bancada Partido Conservador.

**Citados:** Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay; Secretaría Distrital de Educación, Doctora María Victoria Angulo González; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño.

**Invitados:** Honorables Senadores de la República, Representantes a la Cámara, Comandante de la Policía, Alcaldes Locales, Inspectores de Policía, Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá Veeduría Distrital.


**No. 312 de 2017** “Proposición Aditiva No. 75 del 16 de febrero de 2017 Foro “Retos de Bogotá D.C., frente al Nuevo Código de Policía”.

**Citantes:** Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger Carrillo campo y Nelson Cubides Salazar, Bancada Partido Conservador.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Invitados** Honorable Magistrado Doctor Alejandro Linares Cantillo, Magistrado Corte Constitucional; Doctor Jaime Bernal Cuellar, Ex procurador General de la Nación; Doctor Jairo Liberos, Académico Universidad Externado de Colombia; Honorable Senador Doctor German Varón Cotrino, Senado de la Republica; Doctor Luis Guillermo Plata, Presidente de Probogotá; Doctor Daniel Franco, Académico. **No. 152**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 14 de Marzo de 2017.

**Tema:** "FORO Implementación Nuevo Código Nacional de Policía".

**Citante:** Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo significativo de Ciudadanos LIBRES.

**Citados:** Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño; Secretaría Distrital General de la Alcaldía mayor de Bogotá, Doctor Raúl Buitrago Arias.

**Invitados:** Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero y Director General Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas.

**No. 23 de 2017** "Foro Los Retos Para Bogotá Con la Entrada en vigencia del Nuevo Código Nacional de Policía".

**Citantes:** Honorables Concejales Armando Gutiérrez González Jorge Durán Silva Germán Augusto García Maya Luz Marina Gordillo Horacio José Serpa Moncada María Victoria Vargas Silva, Bancada Partido Liberal.

**Citados:** Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Doctor Daniel Mejía Londoño; Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay; Secretaría Distrital de Educación, Doctora María Victoria Angulo González; Secretaría Distrital de Integración Social, Doctora María Consuelo Araujo Castro.

**Invitados** Personera de Bogotá, Doctora Carmen Teresa Castañeda Villamizar- Personería Distrital de Bogotá, General Hoover Alfredo Perilla, Comandante Policía Metropolitana; Doctor Jaime Bernal Cuellar, Ex procurador General de la Nación; Doctor Hugo Acero Velásquez, Columnista Experto en Seguridad Ciudadana; Doctor Jairo Liberos, Académico Universidad Externado de Colombia, Honorable Senador Doctor German Varón Cotrino, Senado de la Republica+, Honorable Senadora Doctora Vivian Morales Hoyos, Senado de la Republica; Honorable Representante a la Cámara Doctor German Navas Talero y Honorable Representante a la Cámara Doctora Clara Leticia Rojas González.

**No. 76**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de febrero de 2017.

**Tema:** "Manejo de perros en Bogotá, en el marco del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016)".


**Citante:** Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio. Bancada Opción Ciudadana.

**Citados:** Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño; Secretaría Distrital de Ambiente, Doctor Francisco José Cruz Prada; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaría Distrital de Educación, Doctora María Victoria Angulo González; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, Doctora María Claudia López Sorzano; Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Directora General Beatriz Helena Cárdenas y



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		FECHA: 11 MAR. 2015

Secretaría Distrital de Ambiente- Gerente de Protección y Bienestar Animal Doctora Clara Lucia Sandoval.

**Invitados:** Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.

**No. 85**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017.

**Tema:** "Código de Policía y Cultura Ciudadana".

**Citantes:** Honorables Concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubaté, Edward Aníbal Arias Rubio, María clara Name Ramírez y Antonio Eresmid Sanguino Páez. Bancada Partido de la Alianza Verde.

**Citados:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño; Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay; Secretaría Distrital de Movilidad, Doctor Juan Pablo Bocarejo Suescun; Secretaría Distrital de Ambiente, Doctor Francisco José Cruz Prada.

**Invitados:** Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.

**No. 86**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017.

**Tema:** "Debate "Implementación del Nuevo Código de Policía en Bogotá".

**Citantes:** Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla y José David Castellanos Orjuela. Bancada Partido Cambio Radical.

**Citados:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño; Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay.

**Invitados:** Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Defensoría del Pueblo- Defensor del Pueblo Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)-Directora, Doctora CRISTINA PLAZAS MICHELSEN.

**No. 89**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017.

**Tema:** "Entró en vigencia el Código de Policía Nacional Ley 1801 de 2016, la Administración Distrital está preparada".

**Citantes:** Honorables Concejales Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez y Andrés Eduardo Forero Molina.

**Citado:** Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay.

**Invitados:** Docente Universitario de la Universidad del Rosario, Doctor Miguel Angel Castillo Monroy.


**No. 185**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de Marzo de 2017.

**Tema:** "Implementación del Nuevo Código de Policía en Bogotá".



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Citante:** Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo significativo de Ciudadanos LIBRES.

**Citados:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño; Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay.

**Invitados:** Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero y Director General- Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas.

**No. 188**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de Marzo de 2017.

**Tema:** "Incidencia de la entrada en vigencia del Nuevo Código de Policía".

**Citantes:** Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco y Nelly Patricia Mosquera Murcia.

**Citados:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño; Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay.

**Invitados:** Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.

**No. 215**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de Abril de 2017.

**Tema:** "Implementación Ley 1801 de 2016 Código nacional de Policía y Convivencia".

**Citantes:** Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Daniel Andrés Palacios Martínez y Pedro Javier Santiesteban Millán. Bancada Partido Centro Democrático.

**Citados:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño; Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay; Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)- Directora, Doctora Nadime Amparo Yaver Licht y el Instituto para la Economía Social (IPES) – Directora, Doctora María Gladys Valero Vivas.

**Invitados:** Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

5. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

6. Comunicaciones y varios

## DESARROLLO


### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno EMEL ROJAS CASTILLO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, JORGE DURAN SILVA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, ALVARO ARGOTE MUÑOZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, CELIO NIEVES HERRERA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, JULIAN LÓPEZ SIERRA, NELSON CASTRO RODRIGUEZ, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de diez (10) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio, además señala que hay una excusa presentada por el Honorable Concejal Jairo Cardozo Salazar miembro de la comisión y otra por parte del concejal Marco Fidel Ramírez Antonio de otras comisiones.

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, ROGER CARRILLO CAMPO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ, JULIO CESAR ACOSTA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ANGELA SOFIA GARZON, RICARDO ANDRES CORREA MOJICA, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, ROBERTO HINESTROZA REY.


Por parte de la administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios:

SECRETARIA DE GOBIERNO - SECRETARIO DE GOBIERNO, Miguel Uribe Turbay; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – SECRETARIA, María Consuelo Araujo Castro; SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION – SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL, Jorge Enrique Celis; SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – SECRETARIA (e), Patricia Arce Guzmán; SECRETARIA GENERAL – SECRETARIO, Raúl Buitrago Arias; SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD – SECRETARIO, Daniel Mejía Londoño; SECRETARIA DE CULTURA – SECRETARIA, María Claudia López; UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UAESP – DIRECTORA, Beatriz Cárdenas; PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL – GERENTE, Clara Sandoval; DADEP – DIRECTOR (E), Pedro Ramírez Jaramillo; IPES – DIRECTORA, María Valero Vivas; DEFENSORIA DEL PUEBLO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Ascanio Manuel Tapias; PERSONERIA DISTRITAL- PERSONERO AUXILIAR EN FUNCIONESA, Jesús Alejandro Garzón; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – DIRECTORA TECNICA DE FISCALIZACION SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Alba Lucy Oviedo Muñoz; VEEDURIA DISTRITAL - ASESOR DE DESPACHO, Miguel Fernando Jiménez; DIRECCION GENERAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ -CORONEL JEFE GRUPO TALENTO HUMANO, Claudia Rocío Ramírez, la Representante a la Cámara por Bogotá Clara Rojas, alcaldes locales y otros.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

**Editoriales:**

La honorable concejal Gloria Stella Díaz: informa que cada 12 minutos y medio una mujer es agredida en Colombia, cada 17 minutos violada y cada 3 días en promedio una mujer es asesinada, llama la atención por las frases sexistas que el concejal de Santa Rosa de Cabal tuvo para con las mujeres, "las leyes como las mujeres son para violarlas", rechaza, protesta y se solidariza con todas las mujeres que piden una sanción ejemplar, que no piden que el concejal renuncie, piden que las autoridades lo destituyan, señala que esa mañana acompañó un plantón para Carolina Ardila Peña que fue asesinada, es un caso que esta impune porque su asesino anda suelto, comenta que el 26 de mayo una mujer fue degollada en Bosa, además habla sobre las denuncias reiteradas que ha habido de concejalas y ediles que también han sido agredidas, recuerda a la edil Dulalia Ordoñez que fue agredida por su compañero, menciona que le están pidiendo al gobierno nacional que decrete una alerta naranja por la violencia a las mujeres en Colombia y que se está luchando para que se ponga un alto a estas acciones de funcionarios públicos que deberían tener sentido ético y moral.


La concejal continúa su intervención advirtiendo que hoy lo único que le queda a las mujeres es unirse en una sola voz, que se cansaron y que "con maltrato no hay trato", no se va a seguir soportando que estas expresiones se sigan dando en corporaciones públicas, quiere que los actores de estas agresiones sepan que las mujeres están buscando respeto por la dignidad, no aceptan solo las disculpas a base de que "solo fue un error", no necesitan las excusas de este concejal, y pide que la procuraduría no le dé largas a este tema, la concejal con indignación se pregunta ¿de qué sirve que el concejo saque acuerdos, o se den normas en las corporaciones?, si las autoridades no actúan, si no hay compromiso ante las mujeres nada va a pasar; le pide a la doctora Bastidas que formalicen una nota de protesta frente a esta situación y solicita la respuesta del partido político del concejal reiterando su solicitud de sanción ejemplarizante para el mismo.

El honorable concejal Antonio Sanguino Páez: comenta "para que vea que la ideología de género si existe", en alusión a lo comentado por la concejal Díaz, señala que le preocupa mucho las denuncias sobre el maltrato laboral en el Concejo de Bogotá y advierte que la personería debería tomar cartas en el asunto, le solicita a la personería que haga las investigaciones respectivas.

La honorable concejal Lucia Bastidas Ubaté: pone el audio de lo dicho por el concejal de Santa Rosa de Cabal, explica que en medio del debate dice que "la ley es para violarla como a las mujeres", ante lo que una concejal del municipio pide interpelación y no se la dan, el concejal dice que es un refrán popular, la concejal se pregunta ¿porque se plantea esto en el concejo?, hay 5 mujeres en Santa Rosa, en este sentido ¿por qué se incita al odio?, las mujeres están indignadas con el lenguaje machista y sexista, manifiesta que reconoce lo que señaló el doctor Hernán Andrade Director del Partido Conservador, señala que el llamado es que muchas mujeres (especifica 60) son violadas todos los días en Colombia, es algo que produce indignación total y rechazo.

El honorable concejal Álvaro Argote Muñoz: comenta que "es indudable que lo que se le sale por la boca al concejal es porque lo tiene en todo el cuerpo", cree que no se trata de estigmatizar al partido conservador, pero indudablemente, desde el



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ. D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

punto de vista del gremio se tiene que rechazar su comportamiento y lo mínimo que debería hacer es renunciar a la condición de concejal, no está bien que un colega tenga este tipo de pensamientos porque afecta a todo el sector, rechazan eso y a la declaración de condena de este tipo de comportamientos los miembros del polo están dispuestos a suscribirse.

El honorable concejal Jorge Torres: sentencia "vergüenza de género", lamentable este tipo de afirmaciones, aduce que el concejal mencionado no tiene criterio político ni de género.

El honorable concejal Celio Nieves Herrera: se suscribe a las expresiones sobre el mal comportamiento del concejal de Santa Rosa, al rechazo y voces de protesta por su mal comportamiento, señala que en alguna ocasión, hizo una propuesta que fue desatendida, recuerda que ante cualquier agresión a una mujer o a los niños, hay una agresión sistemática a las mujeres y a la niñez colombiana, afirma que ante este tipo de casos sea el que sea, hay que generar hechos de protesta contundentes.

En otro contexto el concejal quiere rechazar como uno de los maestros de Colombia, el comportamiento inhumano, atropellador del Esmad, les habla a los secretarios de Gobierno y de Seguridad, comenta que se comunicó con el señor secretario de gobierno para que impidiesen los gases y el agua, los chorros que tumbaban a los maestros en su justa protesta, además de las balas de caucho que golpearon con violencia a los maestros de la capital, pide que ayuden a resolver el problema, afirma que ahora si se escuchan voces de ex presidentes, cuando ellos junto con el gobierno actual permitieron esta situación, señala de igual manera a los periodistas que desestimaban las protestas.

El honorable concejal Manuel José Sarmiento: le pregunta a la presidenta sobre el orden del día, y se suma al repudio a las declaraciones del concejal de Santa Rosa de Cabal, además rechaza la agresión del presidente y el alcalde contra los maestros, además repudia las declaraciones del alcalde Peñalosa que amenaza a los maestros de volver a usar el Esmad.

La presidenta le responde al concejal Sarmiento, que la sesión del día de hoy pretende abordar la discusión y los aportes de los invitados en el marco del foro, para posiblemente, en semanas siguientes en el ejercicio de control político conocer los avances y que pretende hacer la administración al respecto.

El honorable concejal Jorge Duran: informa a los colegas, que el partido liberal presento un proyecto sobre el código de policía, fue la primera bancada en coordinación con la proposición del doctor Armando Gutiérrez.


El honorable concejal Hosman Martínez: lamenta que el concejal de Risaralda haya tenido esas palabras en contra de las mujeres, e invita a la mesa directiva a tener atenta nota frente a las quejas que se presenten en cuanto a maltrato laboral en la entidad, pero pide que no se le preste atención a los chismes.

La honorable concejal María Victoria Vargas: presenta su rechazo enérgico a las declaraciones del concejal Risaraldense, además está de acuerdo con que se firme un rechazo general a este tipo de declaraciones.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

El honorable concejal Armando Gutiérrez Gonzales: como todos rechaza enfáticamente las desafortunadas declaraciones del ya mencionado concejal, todos están muy atentos de la suerte del código de policía de Bogotá, sobre cómo se va a implementar en la ciudad, agradece a la presidente el haber agendado este foro.

La honorable concejal Nelly Patricia Mosquera: exclama "irrespetadas e indignadas", lamenta profundamente que en la política colombiana existan concejales como este, espera que tal como lo anuncio el partido conservador por lo menos lo suspendan y señala que se suscribirá a la carta que propone la doctora Gloria Stella Díaz.

El honorable concejal Antonio Sanguino: comenta que decir que lo que dijo el concejal de Risaralda es una frase desafortunada, es poco, es una barbaridad, reitera que debe haber decisiones ejemplarizantes cuando se pisotean los derechos de las mujeres, pide intervenir en el foro.

La honorable concejal María Clara Name: se presenta rechazando contundentemente cualquier tipo de violencia, laboral, física, y hoy rechazando las palabras del concejal de Santa Rosa, como parte de la bancada de mujeres rechaza y apoya la carta de la doctora Gloria Stella.

El honorable concejal Diego Fernando Devia, solicita hacer una mesa de trabajo entre los skaters y la policía, relacionado con los problemas acaecidos en una zona de la ciudad, pide que se generen espacios de convivencia, menciona que el micro tráfico está presente en esa situación.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión por solicitud de la Presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

Se hace registro de concejales: la honorable concejal Luz Marina Gordillo: se une al rechazo a las palabras del concejal de Santa Rosa, señalando que no se puede permitir que políticos desacrediten y agredan a las mujeres.

El honorable concejal Yefer vega Bobadilla: de igual manera rechaza las palabras desafortunadas de Ramón Cardona, ha hablado con Juliana Ospina quien esta categóricamente en contra de estos pronunciamientos, y está generando acciones en el municipio en contra de este concejal, buscando que se convierta en una persona que promueva el respeto hacia las mujeres.

Luego de estas intervenciones, el orden del día es aprobado por los honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

## 3. APROBACIÓN DE ACTAS


Se somete a aprobación un Acta Sucinta: La N° 024 del 24 de abril de 2017, la cual fue aprobada por los honorables concejales miembros de la Comisión.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05	
		FECHA: 11 MAR. 2015

#### 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

**No. 75**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de febrero de 2017.

**Tema:** “Foro – Retos de Bogotá D.C., frente al Nuevo Código de Policía”.

**Citantes:** Honorables Concejales. Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar y Roger Carrillo Campo. Bancada Partido Conservador.

**Citados:** Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay; Secretaría Distrital de Educación, Doctora María Victoria Angulo González; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño.

**Invitados:** Honorables Senadores de la República, Representantes a la Cámara, Comandante de la Policía, Alcaldes Locales, Inspectores de Policía, Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá Veeduría Distrital.

Se hace la presentación del Foro “Retos de Bogotá D.C., frente al Nuevo Código de Policía”.

Toma la palabra la presidenta de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno Gloria Elsy Díaz Martínez, se une a sus compañeros del Concejo y rechaza absolutamente los comentarios del concejal de Santa Rosa de Cabal, señala que es lamentable pero hace parte del lenguaje común, lo rechaza y lamenta que haga parte de su colectividad, pero reitera que esto se manifiesta en todas las ideologías políticas, se solidariza plenamente y hará seguimiento para que se cumpla con lo que se debe hacer en un caso como este.

Por otra parte le agradece a todos los concejales, a la junta de voceros y a las bancadas por permitir desarrollar este foro, escuchar las distintas voces e intereses en el marco del código de policía en el ejercicio de control político, afirma que distintos retos se asumen en la implementación de este código de policía, por demás con el ejercicio realizado por las comisiones accidentales y con muchas inquietudes respecto a la seguridad jurídica con la que hoy cuenta este código, porque no se ha querido reglamentar desde el nivel nacional para que la ciudad logre reglamentarlo.


La presidenta informa que Bogotá está muy por debajo del número de personas que debería tener el cuerpo de policía, que ojala se dote de mayor pie de fuerza a la ciudad, pero además que sean dotados de tecnología, señala que otras inquietudes están relacionadas con la revisión del decreto ley 1421, además el hecho de que se pongan mayores competencias en las localidades deja más interrogantes, como la capacidad institucional; se sabe de los estudios que se han venido haciendo en términos de calidad y cantidad, capacitación, centros de protección, acceso a la justicia, pero hoy como están las cosas queda la inquietud de si se puede dar respuesta a estas necesidades.

Señala que se puede contar con una capacidad institucional fortalecida, pero los ciudadanos no conocen esta herramienta y en este sentido se tienen inquietudes sobre cómo se apropiara esta herramienta, de ahí que muchos concejales invitaron a muchas personas de diversas entidades, para la apropiación del código, están presentes muchos invitados de diferentes ópticas, le corresponde a todas las entidades llevar su implementación, el día de hoy se quiere escuchar a los grupos de interés y se espera que sea de provecho de todos.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal Horacio José Serpa: pide la palabra, en primer lugar habla sobre lo comentado por el concejal Sanguino, advierte que si llegase a haber alguna clase de maltrato laboral el será el primero en denunciarlo, señala que si hubo una discusión, pero que hablo con las partes y no hubo ningún maltrato, informó que ellas "se tomaran un café y arreglaran la situación", le ruega el favor a los colegas que se tranquilicen, para que estas personas solucionen sus problemas, en segundo lugar quiere tener una conversación rápida con los voceros de los diferentes partidos, porque el gobierno distrital solicitara extras, pide una reunión corta para cuadrar el nuevo cronograma, propone 11:00 am salón presidentes.

El honorable concejal Sanguino: hace una réplica al doctor Serpa, comenta que como ha habido información de prensa que da cuenta de maltratos de funcionarios con otros servidores del concejo, por eso pidió lo que pidió, y le solicita formalmente a la personería que investigue, y que si hay hechos de maltrato laboral a subalternos o personas de servicios generales, inicie las indagaciones respectivas y establezca la veracidad de esta información, le reconoce al presidente de la Corporación su ecuanimidad y su sentido de justicia.

El concejal Duran solicita en cuanto a lo advertido por el Concejal Serpa, que si van a pedir sesiones extras que sean a partir del 11 de julio.

El honorable concejal Yefer Vega: señala que el presidente de la corporación aclaro la situación, y le parece cínico que se le eche más candela a la hoguera y menos por parte de un concejal "maltratador".

El concejal Sanguino le replica a su colega, que no va permitir afirmaciones calumniosas e irresponsables, que si tiene pruebas de amenazas y maltratos de su parte las presente, señala que no se ha metido ni lo ha irrespetado, le pide a la presidenta que le diga a este señor que lo respete; reitera que si es una afirmación seria y tiene pruebas de amenazas que entable las denuncias respectivas.


Se continúa con la presentación del foro, se le da la palabra a la representante a la cámara Clara Rojas González: da los saludos respectivos, señala que es un honor estar en el concejo hablando sobre este tema tan importante sobre las diversas visiones para la ejecución de este código en Bogotá, comenta que en su calidad de ponente trabajó intensamente, señala que el proyecto duró más de dos años de discusión, más de 236 artículos, esta ley trae diversos temas de convivencia, pues sin duda la seguridad abarca de los más sencillo hasta lo más complejo, desde las normas de ruido, hasta las marchas, las licencias ambientales etc., le parece fundamental que Bogotá se dé a la tarea de su reglamentación.

Dentro de los aspectos más importantes la representante menciona las comisiones de seguimiento, si se implementan lograrían un gran cambio cultural, una comisión de seguimiento para que cada seis meses se muestre lo que se ha venido haciendo, le sugiere al concejo que implemente una comisión de seguimiento para la implementación del código, otro tema que le parece importante es la prevención, la educación, lo mejor que le puede pasar a una ciudad es estar informada de su estatuto de seguridad, considera que los mecanismos de disuasión preventiva son fundamentales, se debe hacer un gran esfuerzo para generar una cultura de



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

convivencia, además menciona el tema ambiental, señala que este código es una herramienta y lo más importante es su implementación.

La doctora Rojas informa que hay estudios que demuestran que para reducir los feminicidios es importante que no hayan armas de fuego circulando, en este sentido se une al rechazo a la declaración del concejal de Santa Rosa, aduce en este contexto que el código de policía trata de lograr unas normas de convivencia adecuadas para la ciudadanía, aprovecha para hacer "dos cuñitas", la primera establecer la segunda vuelta para elegir el alcalde de Bogotá, y la segunda la reforma al estatuto orgánico de Bogotá que por tiempos no paso a segundo debate, pero reitera que lo volverá a presentar. Hace el llamado a fortalecer la institucionalidad y finalmente da gracias por la atención y la apuesta a la educación en relación a este código.

Interviene el doctor Jairo Libreros profesor de la Universidad Externado de Colombia: comienza mencionando que trató de encontrar algunos asuntos que no hayan sido objeto de desarrollo en otros eventos, señala que en Bogotá, Barranquilla y Cali se han realizado diferentes foros sobre la vitalidad del código de policía, manifiesta que de la serie de temas que le preocupan, uno de los principales es la necesidad de realizar implementaciones especiales, advierte que el artículo 10 del código habla de los deberes de las autoridades de policía, se enfoca en el numeral 11 que especifica evitar el uso de la fuerza, con este contexto infiere que el objeto de su intervención gira en torno a la necesidad de reglamentar el uso de la fuerza.

El doctor Libreros manifiesta que Colombia se ha visto saturada en una serie de protestas sociales, según los registros de la policía nacional en lo corrido del año se han presentado en Colombia 11 protestas sociales diarias, se pregunta ¿cómo hacer para que los diferentes escenarios cuando se presentan incidentes, no relacionados con personas involucradas en la protesta pacífica no termine en confrontación?, este no es un tema nuevo, denota que la protesta social como nota característica va a ser una constante en los próximos años, se dice que en América Latina la mayoría de países afrontan 5 protestas sociales, ¿cuál es la razón? El doctor Libreros señala que uno de los consensos al respecto es el descontento popular con la democracia y ejemplifica dos hitos Brasil y Colombia.


El problema gira en torno al manejo de la protesta por parte de la policía específicamente el ESMAD, pero ¿se puede controlar los incidentes sin ESMAD?, el cree que no, pero si se mira el código de policía el doctor Libreros cree que el concejo y la alcaldía de Bogotá tienen una oportunidad importante para desarrollar el tema del control de la protesta social, comenta que Naciones Unidas estableció la necesidad de tener la capacidad de reglar el uso de la fuerza frente a las protestas sociales, en dos de los anteproyectos presentados al congreso, se establecía la necesidad de implementar el estándar internacional relacionado con el uso de la fuerza como único mecanismo, si se mira el código se observa que se sacó el artículo 8o de los "principios fundamentales", pero se dejaron los dos principios básicos del mismo, el numeral 12 y 13 de proporcionalidad y el principio de necesidad.

El doctor Libreros comenta que hablando con la concejal Gloria Díaz se llegó a la pregunta sobre qué temas se necesita tener en cuenta en el concejo de la mano de



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

las secretarías de Gobierno y Seguridad para que se pueda tener una reglamentación particular del código en Bogotá, su propuesta es que en la ciudad se pueden sentar las bases de la regulación de la proporción del uso de la fuerza, de los 32 países que tiene reglamento sobre código de policía, tres países no tienen una regulación clara sobre este particular, uno es Colombia, aquí no se ha regulado el asunto, se debe mirar la necesidad de tener un cuerpo normativo que sirva de ejemplo en el país para regular el uso de la fuerza, hay otro principio que quiere dejar sentado, el talante que utiliza la policía es equivalente al nivel de violencia que se vive en una sociedad, no se tiene un mecanismo que permita regular la protesta social, si se mantienen las tendencias, al final del año se tendrán 9 protestas sociales solo en Bogotá, la regulación del uso de la fuerza, no se trata solo de reglamentar, se trata de establecer como las entidades públicas pueden tener mejores herramientas que no se vuelvan factor que genere violencia y mejores niveles de convivencia.

El honorable concejal Jorge Duran: pide permiso para retirarse a la reunión de voceros para las sesiones extra.


Interviene el doctor Camilo Ospina, presidente de Asobares: agradece la invitación, tiene cinco puntos que espera que sirvan de insumo, el primero es recalcar el liderazgo que Bogotá tiene en Colombia, que la ciudad asuma con nivel esta discusión, señala que el código estuvo dos años en el senado, pero fue en la cámara donde se introdujeron los grandes cambios, el segundo es la generación de conciencia ciudadana a través de la socialización y la divulgación para la apropiación del código, tercero, se habla de preparación y fortalecimiento, recursos humanos y técnicos, la formación de la policía es un gran reto, se ha visto ausencia de la unidad de criterio, la delegación no se ha podido entender y se espera que en Bogotá se concrete como es la delegación de los comandantes, los derechos humanos y los procedimientos, menciona que la personería es una protagonista, tanto para ciudadanos y el comercio, el cuarto punto es la reglamentación, la administración distrital, específicamente el tema de protocolos y procedimientos, menciona que en su gremio tienen preocupación con el artículo 93 relacionado con los protocolos de seguridad, ¿Cuáles son?

Entre otras cosas comenta sobre el espacio público, el ruido y la prueba técnica del ruido, las medidas correctivas que se han puesto durante estos seis meses, ¿están vigentes? Menciona los perímetros, los casos que hay que reglamentar, de igual forma los horarios, y el protocolo en el que está trabajando la Secretaría de Gobierno denominado "sello seguro" considera que sería bueno que entrará en vigencia y haga parte de esta reglamentación, señala a los inspectores de policía como otro tema necesario, los protocolos y procedimientos, y por ultimo a nivel de protocolos en dos temas, abusos de la actividad de policía, ¿cómo puede hacer el ciudadano que se le respete el debido proceso?, y por ultimo las comparenderas señala que el espacio para hacer los descargos no es suficiente, es algo que mencionan los comerciantes, otro tema que entrara a debatir el concejo, es el uso del suelo artículo 87 particularmente los requisitos, se debe ampliar un poco la información por que la cámara de comercio no se le va a medir a dejar de inscribir un comerciante que no lleve una prueba de uso del suelo, piden que se dé una suspensión de los procesos ya que los comercios pueden estar ejerciendo su actividad de manera irregular por el uso del suelo, por último el tema de seguridad jurídica, que bueno que Bogotá



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

entregue un código más claro que garantice seguridad jurídica para mejores ciudadanos, comerciantes y policías.

El honorable concejal Nelson Cubides: se une al comunicado del presidente del partido conservador, en torno a las declaraciones del concejal de Santa Rosa de Cabal en Risaralda.

Interviene el doctor Daniel Franco, docente: coincide con su antecesor, señala que se han encontrado situaciones diversas en sus recorridos por el país, en el caso de Bogotá hay unas coyunturas específicas, cuando se habla de seguridad jurídica, ¿estamos en una aplicación pedagógica por una alocución presidencial?

En el caso de Bogotá hace relación a varios puntos, en el tema de parqueaderos, licencias, uso del suelo, control urbanístico, y el deber ser del código, baños públicos.

Comenta sobre los retos, advierte que se debe fortalecer los equipos, señala que en localidades pequeñas un inspector maneja entre 300 y 400 expedientes, para poder adelantar este control no se puede permitir que sean solo un inspector y un técnico los que manejen este tema, además como capital se debe prestar un servicio de 24 horas, en cuanto a las licencias urbanísticas, hay un conflicto, pero ¿cómo se cumple con la normatividad?, la norma dice que no se puede hacer un uso que no sea licenciado, sobre el punto de la materialización de las licencias, cerca de 3000 procesos quedaron radicados indebidamente, cuando los ciudadanos radicaron el licenciamiento lo hicieron sobre una norma que se suponía legal.


Con respecto a los parqueaderos, cuando un ciudadano bota el comprobante del mismo le cobran 25 mil pesos, se le escribió a la Secretaria de Gobierno, esta manifestó que es competencia de la secretaría de Movilidad y ellos señalan que no tienen competencia, que es la Superintendencia de Industria y Comercio quien debe responder ante esto y esta entidad a su vez que la competencia es de la Alcaldía Mayor, otra cosa que debe estar en el código de policía es el control de régimen de usos y horarios con respecto a "los mañaneros", el doctor Franco señala que el código aplica a todos. Pone más ejemplos en la localidad de Teusaquillo una construcción que a la fecha no tiene pactada una fecha de finalización, en un sector un cerramiento está generando problemas de convivencia, continua mencionando el gran reto ante la necesidad de fortalecer el control y la revisión del POT, considera que la administración debe reglamentar el valor del préstamo de baños en este contexto el inspector tiene 5 días para practicar pruebas esto implica otros inconvenientes, por ultimo recuerda el caso Manotas.

Intervención del doctor Augusto Alfonso Ocampo Camacho Docente: en primer lugar se une al rechazo a los comentarios del concejal de Santa Rosa de Cabal, precisa que acorde a lo que los intervinientes anteriores, su intervención de centrará en la ocupación del espacio público y el trato a los vendedores ambulantes, informa que la sentencia SU-360, proferida por la Corte Constitucional, señaló que la administración distrital tenía un término para implementar políticas públicas a los vendedores ambulantes, pero puntualmente en la parte resolutive señaló, que se busquen soluciones de reubicación, la corte privilegiaba el derecho al trabajo respetando el debido proceso, en el código actual, no se tiene en cuenta lo establecido por la Corte Constitucional de que no se puede incautar las mercancías de los vendedores, reitera que la corte condiciona que se debe



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

garantizar el debido proceso, preocupados e inquietos por el tema, se formuló ante la corte una solicitud de verificación y cumplimiento de la decisión y se encontró dentro de las respuestas que da la policía que entre otras se ampara en una ley jerárquicamente menor a la proferida por la corte constitucional en donde señalan el desmantelamiento de grupos que se escudaban en estos aglomerados de ventas informales, comenta además que la policía sigue incurriendo en violaciones al debido proceso respecto a las incautaciones, frente a la solicitud concreta de suspensión de la aprehensión de mercancías, no se respondió adecuadamente, y si de manera preocupante de acuerdo a lo mencionado por el señor Ocampo, sobre lo que dijo la defensoría pública, los funcionarios agentes de la policía deberán abstenerse de realizar vías de hecho dentro los procedimientos de recuperación del espacio público y agrega los funcionarios que incurran en ilegalidades e irregularidades estarán sujetos a responsabilidad civil, la policía esta o continua incurriendo en irregularidad desde el año 98 con la sentencia mencionada.

Interviene el doctor Miguel Ángel Castillo Monroy docente: hoy hablara de la actividad económica en el escenario de la implementación del código de policía, el control de la actividad económica tal vez es el principal desarrollo de la policía uniformada, informa que el 35% del total de los comparendos eran dirigidos a la actividad de policía, ¿qué es la actividad económica de policía? es la que genera riqueza, empleo y un ejercicio no planeado de la actividad económica incide en la productividad de la ciudad, por eso se debe planear el control y la convivencia, no se trata de imponer de manera desorganizada los comparendos, si no que obedezcan a una planeación de la convivencia de la Secretaria de Gobierno y autoridades locales.

¿Cómo aborda el código de policía este tema? en el artículo 83 se define la actividad económica, señala los usos y perímetros, los usos: bares, prostitución, etc., ellos no pueden colindar con centros educativos, áreas de culto, etc., el artículo 84 señala que comportamientos afectan la actividad económica, estipula que hay un proceso único de policía y una autoridad de policía, y unos comportamientos relacionados con el cumplimiento, unos con el comportamiento y unos con el ambiente y la salud pública, si se ven desagregados no se va a ver realmente un impacto porque no se tiene en cuenta la planeación por ejes y por impacto, dentro de los retos se plantea: ¿cómo hacer que la actividad económica se desarrolle a través de la convivencia?, esta también se debe planear, un ejercicio no planificado del control golpea la productividad de la ciudad.


El doctor Castillo menciona que las localidades más pobres de la ciudad es donde la mayor parte de la actividad económica se encuentra en la vivienda y el código se encuentra relacionado por estratos, es un error que tiene el código, es algo que se debe analizar para no afectar a las comunidades más vulnerables; los establecimientos asociados a la vivienda están relacionados al comercio, el control pareciera estar dirigido a los barrios populares, este es el primer reto, como llenar de contenidos de planeación a la convivencia, esta no se hace a punta de comparendos, hay un divorcio entre las alcaldías locales y el personal uniformado en las localidades.

El segundo reto es ¿qué deben hacer las cámaras de comercio y las de la policía, como hacer en su interrelación?, es una oportunidad que se tiene al integrar a la policía con las cámaras de comercio, se debe establecer cómo van a ser las



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

plataformas compartidas, entre cámara de comercio inspectores de policía etc., ¿qué va a pasar con las actividades que no se inscriben en las cámaras de comercio? Si se hace el control de la actividad económica sin planeación va a estar desligada de la realidad del territorio, nuevamente se pregunta ¿cómo está preparada la policía para establecer esa planeación?, ¿Cómo hacer para que los usos del suelo correspondan a las realidades económicas de la ciudad? Hay problemas con el concepto de uso del suelo, problemas tales las multas por estrato, se van a imponer multas a los establecimientos de comercio asociados a la vivienda por que el comercio e industria no tienen estratos, básicamente se debe establecer cómo será la delegación para suspensión temporal de actividad. El otro gran reto es reglamentar coordinadamente, todos los elementos del código, la invitación es integrar los conceptos de convivencia a los conceptos de planeación.

Intervención de Jorge Iván Mina: menciona que su intervención se centrará en ley 1801 el tema de conducción de personas a las estaciones de policía, hace un llamado de atención con la implementación en el artículo 155 que fue objeto de pronunciamiento de la Corte Constitucional, en la cual establece que la retención debe hacerse con parámetros relacionados con la protección de las personas, el estado de cosas inconstitucionales como consecuencia de una mala herramienta, en este caso "la estadística", que obliga a que los policías de Bogotá incurran en desviación de poderes porque son obligados a hacer falsos positivos, lo que conlleva a los desmanes y la brutalidad policial, tiene correlación con denuncias de las situaciones en las UPJ esa herramienta es utilizada por la policía como un medio de control y lo aplican indebidamente, allí se ve como suceden afectaciones a los derechos humanos, comenta que en la Secretaría de Seguridad se comprometieron a que esas asuntos en las UPJ iban a cambiar, sin embargo hoy se tiene registro de más de 5 mil personas que no cumplen con los requisitos para ser llevados a esas unidades para ser protegidos.


Señala que de esta forma no se puede diseñar una política pública, basada solo en el aumento de estadísticas, informa además que el congreso desconoció el concepto de la corte en este sentido, han aumentado las arbitrariedades, hacen incurrir al policías a irregularidades, en las UPJ han sucedido casos atroces, una herramienta que debería servir para proteger se está empleando de manera indebida, y pide que se tenga en cuenta una reglamentación especial de estas unidades. Señala que se debe estar pendiente de las posibles demandas por las irregularidades acaecidas en estos lugares y sugiere que desde el concejo se establezca un manual preciso sobre las medidas de conducción.

Miguel Uribe Turbay, secretario de gobierno de Bogotá: en primer lugar resalta la importancia del código, destaca el esfuerzo para sacar adelante esta iniciativa por parte del gobierno y el congreso nacional, agradece la presencia de los entes de control, infiere que se han dicho muchas mentiras sobre el código de policía, los opositores han buscado catalogar el código como arbitrario, pero es todo lo contrario, tiene un carácter preventivo y se centra en la convivencia, adicionalmente, establece las condiciones para la convivencia y el ejercicio responsable de la libertad de acuerdo con el espíritu de la administración, es un instrumento para promover la autorregulación, promueve mecanismos de resolución de conflictos, etc., se ha discutido en varios foros, lo primero es que el código debe ser implementado gradualmente, la administración ha venido



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

preparándose para esto y trabaja conjuntamente con las entidades correspondientes de nivel distrital y nacional.

El secretario informa que se cambió el diseño institucional de la Secretaria de Gobierno y se creó la dirección para la gestión policiva, previendo la responsabilidad de los inspectores de policía, ya que el código centra el aspecto de control en los inspectores, habla de los recursos habilitados por el concejo que no son suficientes pero que se hará la respectiva rendición de cuentas de los mismos para saber en qué se han ejecutado, el alcalde ha dicho que hará lo que sea necesario para implementarlo correctamente, para ello se necesitan recursos presupuestales, esa es una diferencia de Bogotá con otras entidades territoriales.

Menciona la creación de una planta temporal de inspectores y que se trabaja en el establecimiento tecnológico de las mismas, hace falta reglamentación del orden nacional porque buena parte de lo que debe reglamentar el distrito está condicionado a lo nacional, pero hay elementos que si se pueden reglamentar en el concejo, como la conmutabilidad, mientras los reglamentos no estén no se puede hacer se le ha hecho ver a el gobierno nacional, se inició el consejo de seguridad y convivencia que debe aterrizar en cada localidad, se ha trabajado con los inspectores en los procedimientos, el verbal abreviado, convivencia, protección del bien inmueble y la segunda instancia de los procedimientos de la policía nacional, hay discusiones en las que se necesita el apoyo del concejo, como los despachos comisorios, la propuesta se tiene que ir trabajando, la segunda instancia es otro tema a debatir para descongestionarla, adicionalmente hay interpretaciones sobre la vigencia, para la administración se encuentra vigente, otra discusión que debe hacerse es la reglamentación de perímetro de actividad económica.


Bogotá ha recibido 45 inspectores se tienen 63 hoy, teniendo en cuenta las modificaciones que establece el código, se espera llegar a 82 con otros cambios institucionales y la planta temporal debe llevarnos a 112 inspectores en noviembre, frente al inspector 24 horas, se está trabajando con la personería para prestar un mejor servicio, se espera tener al menos uno, se crearan inspectores por temas prioritarios basado en el estudio de cargas del Departamento Administrativo del Servicio Civil, actualizar la plataforma para hacer seguimiento para contribuir a la transparencia y al trabajo de los inspectores, el doctor Uribe menciona el registro nacional de medidas correctivas y lo relacionado con este y como este registro es vinculante, pero requiere que a nivel nacional se reglamente. Informa que se tienen 1200 millones asignados para equipos, se está adelantando la compra de los mismos y el software, el espacio físico es un reto, son 18 inspecciones en Bogotá, 11 en casas de justicia 7 en alcaldías locales, también habla sobre el esfuerzo para que las inspecciones tengan más profesionales y técnicos, para determinar competencias con inspección y vigilancia, el reto la coordinación institucional de toda la administración en cabeza de la secretaria de Seguridad y Gobierno, pero debe ser un proceso integrado y la coordinación con el gobierno nacional, en socialización y capacitación se ha hecho un esfuerzo de foro y se han capacitado a más de 3000 funcionarios de varias entidades, se han hecho talleres y foros de trabajo y se decidió que el concepto que la administración quiere poner es el "respeto", la convivencia pacífica y democrática este es el enfoque. La Secretaria de Seguridad ha venido adelantando pilotos sobre el tema. El caso del código de policía debe tener un instrumento disuasivo para los colados de transmilenio.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Habla de los planes piloto realizados por la Secretaría de Gobierno, el número de comparendos realizados etc. Algunos desafíos, adecuar las posiciones distritales de la reglamentación, una de ellas es el fondo que se crea, señala los grandes cambios que se le han hecho al código, como ejemplo el capítulo de aglomeraciones y reuniones, desmiente que el gobierno distrital y la policía no estén cumpliendo las normas en la recuperación del espacio público, señala que todos los procedimientos se hacen de acuerdo a las normas, no hay una sola tutela que se haya fallado en contra del distrito. Otro desafío es aumentar los recursos. Por ultimo señala que este es un tema fundamental para trabajar en equipo para ajustar la norma nacional al diseño institucional del distrito.

Siendo las 12:49 p.m. ha sido aprobada la sesión permanente.

Intervención de Daniel Mejía secretario de seguridad convivencia y justicia de Bogotá: quiere hacer una presentación complementaria sobre los temas que se vienen trabajando en conjunto con las entidades del distrito, pasa de lo macro a lo micro, de cómo es la implementación del código en temas particulares, el plan de convivencia y justicia, los comportamientos contrarios a la convivencia, señala que este no es un código represivo y menciona los temas de capacitación.

Comenta que el alcalde dio la orden de priorizar conductas que afectan la ciudad como los colados, las riñas, el ruido, basuras, grafiti no artístico y contaminación visual, muestra el piloto que se viene adelantando desde el mes de febrero, con la intervención de la policía frente a los colados, recordando que en este momento no se cobran multas si no se dan charlas pedagógicas, se han hecho cursos pedagógicos en los primeros 15 días fueron 1031 personas beneficiadas, da las cifras de charlas y capacitaciones y actividades pedagógicas de convivencia a los colados informando que han sido más de 6 mil personas, los cursos pedagógicos se dan en las casas de justicia, pero también en sitios móviles, habla de los comparendos impuestos registrados en el sistema, como los colados y riñas, 31408 comparendos pedagógicos, los sistemas de información y recaudo, fondo cuenta, la distribución es la que viene en el código de policía, se está desarrollando un aplicativo para la impresión de los recibos, las finalidades del recaudo, son para pedagogía y cultura ciudadana y campañas de prevención, en infraestructura de adecuaron espacios físicos en las casas de cultura y otros, en el centro de traslado por protección han hecho un curso de capacitación en derechos humanos.


El honorable concejal Juan Carlos Flórez pide la palabra para referirse a algo que vio en el video presentado por el secretario, recuerda que es una de las personas que más ha insistido en evitar los problemas relacionados en transmilenio, habla sobre lo que se había establecido sobre los policías de civil para inteligencia y los policías uniformados, los policías de civil deben estar presentes de manera pedagógica, esta es la inquietud al respecto que tiene el concejal, relacionado con la petición reiterada de presencia policial en el sistema, por ultimo señala que los policías uniformados inciden más en la disuasión.

Retoma el doctor Mejía, contesta que estos policías de civil, hacen acompañamiento, pero el procedimiento policial de comparendo y traslado si así lo amerita lo hace el personal uniformado, en el tema de centro de traslados por protección, se han hecho campañas de salud a los habitantes de calle, se están también haciendo jornadas de prevención, antes no habían centros de monitoreo,



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ahora se establecieron en el centro de traslado, se renovó las condiciones del centro por petición de la personería, se adecuaron 4 salas de mediación y el despacho, Bogotá es la primera ciudad que cuenta con el centro tal cual lo estipula el código, en los retos, se ha avanzado en la estandarización de conductas priorizadas, en los comparendos pedagógicos, en los pilotos de implementación, la construcción de la reglamentación se está esperando que salga la versión final del decreto nacional, diseño de oferta de cursos pedagógicos, rediseño del centro de traslado por protección, se viene respondiendo a las demandas interpuestas al código y con la secretaría jurídica la emisión de conceptos jurídicos solicitados al distrito.

Interviene la coronel Claudia Rocío Ramírez Linares: se enfoca en como la policía metropolitana de Bogotá ha llevado a cabo la implementación del código de policía, pero antes quiere recalcar lo que buscan como institución y es que haya sensibilización, que los colombianos aprendan a vivir en paz, tolerancia y respeto, señala que el código es preventivo y pedagógico, menciona lo que han hecho en términos de capacitación a los policías, en primer lugar busca capacitar a los 170 mil hombres tanto de manera presencial como virtual, se han capacitado 51954 personas en la interiorización del código, algo interesante es que la Policía Metropolitana de Bogotá es pionera por que cuenta con 159 supervisores y orientadores, tiene además la capacidad de capacitar a la ciudadanía, colegios, empresarios, FF.MM, etc., se ha estado socializando el código y los artículos en diferentes temáticas, además se ha socializado la resolución 012, sobre medidas correctivas para el diligenciamiento de comparendos, los protocolos con habitantes de calle, en este contexto menciona algunas de las intervenciones realizadas, y otros comenta artículos específicos, informa que siguen realizando semanalmente intervenciones a transmilenio.


Interviene William Morales de la Policía Metropolitana: su intervención se centra en tres retos que se han convertido en objetivos estratégicos, lo primero cambiar el paradigma de "primero la seguridad y después la convivencia", la gente tiene la concepción de que la policía es coercitiva, por eso quieren cambiar el concepto de que la seguridad es una consecuencia de una buena convivencia, el segundo objetivo, es equilibrar el conflicto social entre el deber y el derecho ciudadano, el código quiere equilibrar las responsabilidades entre deberes y derechos, y tercero encontrar y fortalecer el principio de autoridad, desde lo que percibe la ciudadanía en cuanto a la autoridad de policía, como hacer que los policías estén capacitados, que se comporten ejemplarmente y tercero que orienten, en razón a que el ciudadano en verdad vea a la autoridad como tal.

Interviene el Coronel Vera: señala que los miembros de la policía presentes en el foro están recogiendo las inquietudes manifestadas, hace mención a los principales retos que según él están en capacidades, en recursos para materializar el fin de la norma, un ejemplo la estructura creada a través de un refuerzo importante en transmilenio, con estructuras que permitían el traslado de colados, los recursos facilitarían el trabajo, el otro gran reto es la sensibilización de la comunidad, para que se autorregule, informa que la imposición o no de las multas se dan de acuerdo a las ciudades, como por ejemplo Soacha, además indica que frente a la reflexión del aumento del pie de fuerza se están haciendo esfuerzos, pero considera que es importante fortalecer lo que se tiene hoy, en cuanto al impacto de la ley, toca dos indicadores, homicidios por riña y lesiones por riña, señalando que se han



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

disminuido, se permite decir a la comunidad bogotana que se han salvado más de 400 vidas, advierte lo relacionado con el uso del suelo, tiene un 24% menos en las lesiones personales, un ahorro de 4 mil millones de pesos en los sistemas de salud, en relación a los abusos policiales está el sistema de peticiones quejas y reclamos y diferentes canales que aseguran que la información llegue a las entidades disciplinarias, menciona los despachos comisorios, pero requieren recursos y aumento de plantas de personal, hay que construirlos y seguir fortaleciéndolos y que entre las administraciones municipales se cree y consolide esa gran base de datos para las medidas correctivas.

Interviene Jesús Alejandro Garzón, personero auxiliar de Bogotá: advierte que ha tomado nota de la denuncia formulada por el concejal Sanguino y está pendiente de recibir los elementos probatorios pertinentes, agradece en nombre la personería por tenerlos en cuenta en este foro, informa que a la personería se le ha ocupado de las temáticas de los mecanismos de solución alternativa de conflictos y se encontró que en el artículo 234 se le confiere al personero la responsabilidad de cumplir con el rol de mediador y conciliador, el tema está orientado a establecer mecanismos sobre la posibilidad de evitar que los conflictos tengan la fórmula de solución contando con la participación de la personería como mediador y conciliador, se ha revisado la norma para establecer el rol de esta entidad, el instrumento normativo no ofrece novedades, se trata de garantizar el rol de intervención que le corresponde al ministerio público.


Reseña lo establecido en el artículo 19 sobre la creación de comités civiles de convivencia que inserta a la personería con el alcalde en la conformación de ese comité para sesiones mensuales, considera que para Bogotá por su tamaño sería complejo, señala que el artículo 36 asigna al ministerio público la función de acompañar en aquellos eventos en que sea menester restringir la movilidad de menores, es una medida de acompañamiento, el artículo 211 establece las atribuciones del ministerio público a las actuaciones de carácter de policía, emitir conceptos sobre la validez de las actuaciones, en segundo lugar se le asigna solicitar a la personería las garantías ciudadanas, para tener de primera mano eventos que desconozcan garantías, se establece que el personero deba presenciar las actuaciones sobre los procedimientos donde se afecten los derechos ciudadanos, en el numeral 4 actividades de vigilancia especial a los procedimientos policivos, el numeral 5 ejercer vigilancia superior de las autoridades de policía y poner en conocimiento a las autoridades competentes estas irregularidades, en el numeral 6 todas aquellas denuncias de los ciudadanos para poder activar la respuesta, el numeral 7 cláusula de cierre, establece el párrafo del artículo 211 que todas las atribuciones de la personería, se atreverán sin perjuicio de las atribuciones que da la procuraduría general de la nación, el concepto del código es establecer normas de convivencia, no un derecho disciplinario, la personería acompaña la actuación de la administración en términos generales, el que convoca en este foro es el referido a al acompañamiento a las acciones o atribuciones de policía.

Interviene el concejal Emel rojas: hace una claridad frente al debate, se cierra la proposición 75 y la aditiva 312, así las cosas la próxima citación será puntual al debate de control político, en primer lugar señala la necesidad de incrementar el pie de fuerza y los funcionarios dedicados a este tema, ya que los que hay no son suficientes, le preocupa la capacitación a los alcaldes locales, la falta de



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

inspectores de policía, hace un llamado al concejo y a la administración para que hayan más recursos para la implementación del código, es importante se determine cuál va a ser la segunda instancia frente a la imposición de comparendos, pone como ejemplo el caso de los parqueaderos, se debe tener una oficina exclusiva al control urbanístico, el tema del ordenamiento territorial, se debe revisar la norma sobre el uso del suelo, por último agradece a todos los asistentes del foro, hace una última reflexión, podemos avanzar mucho, en los jueces de paz, lo que tiene que ver con los despachos comisorios, hay que revisar como con esos mecanismos se puede descongestionar a las alcaldías locales.

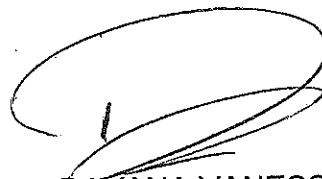
La presidenta señala que a la corporación le corresponderá ejercer el debido control político por parte de las diferentes bancadas, agradece a los asistentes del foro y levanta la sesión para continuar el debate posteriormente.

La secretaria informa que siendo la 1:47 de la tarde se levanta la sesión programada para el día lunes 12 de junio de 2017.


**GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ**  
 Presidenta

**HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN**  
 Primer Vicepresidente

**EMEL ROJAS CASTILLO**  
 Segundo Vicepresidente



**DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO**  
 Subsecretaria

Elaboró: José Luis Cortés Velandia   
 Revisó: Dayana Vanessa García Rozo



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

